



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Traslado Técnico Paramédico y
Equipamiento Posta Salud Rural Domeyko"/**

DECRETO EXENTO N° **3237**

VALLENAR, 04 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°1021 de fecha 30 de Junio 2011 de Dirección de Salud Municipal.
2. Para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Traslado Técnico Paramédico Srta. Ivonne Sierra Riquelme y Equipamiento Posta Salud Rural Domeyko", a realizarse el día 30 de Junio 2011:

- Don Patricio Trujillo Seriche Conductor

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo particular, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RA/L/pah